

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

El llamado cuenta con Resolución D.G. INCAN N° 173/2025 de fecha 9 de octubre del 2025, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 “INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER”.

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

- ✓ Dra. Andrea Quiñónez, Representantes de la Dirección Médica del INCAN.
- ✓ Qca. Fca. Norma Melgarejo, Representante del Dpto. de Farmacia del INCAN.
- ✓ Lic. Dalia Mabel Ayala, Representante de la Dirección Administrativa del INCAN.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota fecha 23 de setiembre del 2025, por la cual se hace referencia a la solicitud de incorporación en el Registro de ID 475.834, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la Resolución S.G. N° 489 de fecha 29/08/2024.

Por Nota de fecha 02 de octubre del 2025, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la Resolución D.G. INCAN N° 173/2025 de fecha 09/10/2025.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

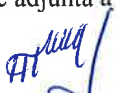
Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 475.834 por un importe total de Gs. 7.762.064.976 (guaraníes siete mil setecientos sesenta y dos millones sesenta y cuatro mil novecientos setenta y seis) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. El presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 59998 por un importe de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) para el presente Ejercicio Fiscal 2025.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El Acta de Apertura de Ofertas Electrónica forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente.


Dra. Andrea Quiñónez
Medicina Familiar
Reg. N° 15773


Qca. Fca. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer

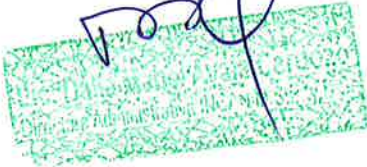

Lic. Dalia Mabel Ayala
Reg. N° 15773
Instituto Nacional del Cáncer

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MATHER COMPANY SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.839.689.440 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Compañía S.A. Monto total asegurado Gs.: 200.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/11/2025 a 8/04/2026, 140 días
BIOTEN S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.298.647.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 250.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/11/2025 a 17/06/2026, 210 días
EL ALAMO SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.221.568.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 400.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/11/2025 a 18/05/2026, 180 días
FUSA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.748.969.920 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Citico S.A. Monto total asegurado Gs.: 360.250.000 Vigencia de la Póliza: De 19/11/2025 a 17/05/2026, 179 días
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA SA (DOMA SA)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.289.974.336 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 300.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/11/2025 a 17/04/2026, 149 días
LIBRA PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.999.998.144 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 200.400.000 Vigencia de la Póliza: De 19/11/2025 a 27/04/2026, 159 días
CORPORACION PYA DE EXP E IMP. S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.324.971.520


Dr. C. Andrea Guinóñez
Medicina Familiar
Reg. N° 11073


Dra. Fca. Norma Mergal
Reg. Prof. N° 6936


Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL Nº 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID Nº 475.834.-

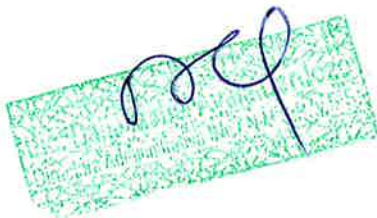
Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
				Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 300.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/11/2025 a 28/04/2026, 160 días
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 5.739.976.512 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Panal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 372.331.259 Vigencia de la Póliza: De 19/11/2025 a 17/06/2026, 210 días
QUIMFA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 10.269.277.440 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyretá Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 985.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/11/2025 a 17/04/2026, 149 días
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.178.998.208 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 195.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/11/2025 a 17/12/2026, 393 días

Observaciones de oferentes en el Acto de Apertura

Observación a la oferta: 80006850-5 - MATHER COMPANY SRL



Dr. Andrea Quiñónez
Medicina Familiar,
Reg. Nº 11076



Dra. Norma Melgarejo
Reg. Prof. Nº 6936
Instituto Nacional del Cáncer

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EN LA OFERTA PRESENTADA NO SE VISUALIZA LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (DOCUMENTO ADJUNTO) EN EL APARTADO DE GARANTIA. SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE CARACTER SUSTANCIAL.	80006276-0 - FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1776709 - FRANCISCO JAVIER FERREIRA	2025-11-20 09:39:59

Observación a la oferta: 80035226-2 - BIOTENG S.A.

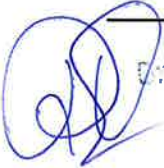
Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EN LA OFERTA PRESENTADA NO SE VISUALIZA LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (DOCUMENTO ADJUNTO) EN EL APARTADO DE GARANTIA. SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE CARACTER SUSTANCIAL.	80006276-0 - FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1776709 - FRANCISCO JAVIER FERREIRA	2025-11-20 09:37:05
LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES SUBIDOS NO ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	80015788-5 - EL ALAMO SA	991869 - ADA LISA CHASE VACCARO	2025-11-20 09:47:19
Se deja constancia de que el documento correspondiente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta fue debidamente cargado al SICP al momento de la carga y presentación de la oferta. La garantía fue instrumentada mediante póliza emitida por Royal Seguros S.A, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso y los datos visualizados en el SICP. Sin embargo, al momento de la apertura no es posible visualizar dicho archivo, situación que afecta igualmente a todas las ofertas presentadas. Finalmente, se aclara que esta firma cuenta con respaldo documental que acredita la carga efectiva del archivo y queda a disposición para cualquier aclaración que la convocante considere pertinente.	80035226-2 - BIOTENG S.A.	1100985 - MYRTA ELIZABETH CABALLERO FLECHA	2025-11-20 10:10:18

Observación a la oferta: 80015788-5 - EL ALAMO SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EN LA OFERTA PRESENTADA NO SE VISUALIZA LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (DOCUMENTO ADJUNTO) EN EL APARTADO DE GARANTIA. SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE CARACTER SUSTANCIAL.	80006276-0 - FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1776709 - FRANCISCO JAVIER FERREIRA	2025-11-20 09:37:40

Observación a la oferta: 80011523-6 - FUSA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EN LA OFERTA PRESENTADA NO SE VISUALIZA LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (DOCUMENTO ADJUNTO) EN EL APARTADO DE GARANTIA. SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE CARACTER SUSTANCIAL.	80006276-0 - FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1776709 - FRANCISCO JAVIER FERREIRA	2025-11-20 09:38:04
Se deja constancia de que el documento correspondiente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta fue debidamente cargado al SICP al momento de la carga y presentación de la oferta. La garantía fue instrumentada mediante póliza emitida por la Aseguradora Seguros Chaco S.A, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso y los datos visualizados en el SICP. Sin embargo, al momento de la apertura no es posible visualizar dicho archivo, situación que afecta igualmente a todas las ofertas presentadas. Finalmente, se aclara que esta firma cuenta con respaldo documental que acredita la carga efectiva del archivo y queda a disposición para cualquier aclaración que la convocante considere pertinente.	80011523-6 - FUSA S.A.	5227986 - ILEANA ANGELICA GALEANO ALVAREZ	2025-11-20 09:56:37


Dra. Andrea Quiñónez
Medicina Familiar
Reg. N° 11073




Dra. Norma
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EN LA OFERTA PRESENTADA NO SE VISUALIZA LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (DOCUMENTO ADJUNTO) EN EL APARTADO DE GARANTIA. SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE CARACTER SUSTANCIAL	80006276-0 - FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1776709 - FRANCISCO JAVIER FERREIRA	2025-11-20 09:39:34

Observación a la oferta: 80004955-1 - CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
se solicita a la convocante verificar si se encuentra cargada el poder de representacion y la poliza, debido que la no carga de estos documentos es causal de descalificacion	80006276-0 - FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1776709 - FRANCISCO JAVIER FERREIRA	2025-11-20 09:34:10
LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES SUBIDOS NO ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO.	80015788-5 - EL ALAMO SA	991869 - ADA LISA CHASE VACCARO	2025-11-20 09:56:12

Observación a la oferta: 80006276-0 - FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EN LA OFERTA PRESENTADA NO SE VISUALIZA LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (DOCUMENTO ADJUNTO) EN EL APARTADO DE GARANTIA. SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE CARACTER SUSTANCIAL	80015788-5 - EL ALAMO SA	991869 - ADA LISA CHASE VACCARO	2025-11-20 09:27:28
EN LA OFERTA PRESENTADA NO SE VISUALIZA LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (DOCUMENTO ADJUNTO) EN EL APARTADO DE GARANTIA. SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE CARACTER SUSTANCIAL	80011523-6 - FUSA S.A.	5227986 - ILEANA ANGELICA GALEANO ALVAREZ	2025-11-20 09:50:39
LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES SUBIDOS NO ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO.	80015788-5 - EL ALAMO SA	991869 - ADA LISA CHASE VACCARO	2025-11-20 09:54:46

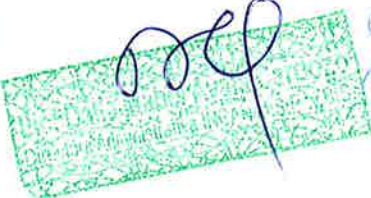
Observación a la oferta: 80074991-0 - QUIMFA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EN LA OFERTA PRESENTADA NO SE VISUALIZA LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (DOCUMENTO ADJUNTO) EN EL APARTADO DE GARANTIA. SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE CARACTER SUSTANCIAL	80006276-0 - FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1776709 - FRANCISCO JAVIER FERREIRA	2025-11-20 09:40:58

Observación a la oferta: 80011309-8 - LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.



Dra. Andra Quiñonez
Medicina Familiar
Reg. N° 11078



Dr. Norma Malsio
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EN LA OFERTA PRESENTADA NO SE VISUALIZA LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (DOCUMENTO ADJUNTO) EN EL APARTADO DE GARANTIA. SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE CARACTER SUSTANCIAL	80006276-0 - FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1776709 - FRANCISCO JAVIER FERREIRA	2025-11-20 09:38:26
LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES SUBIDOS NO ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO.	80015788-5 - EL ALAMO SA	991869 - ADA LISA CHASE VACCARO	2025-11-20 09:51:56

En referencia a las observaciones realizadas a las ofertas de: MATHER COMPANY S.R.L., BIOTENG S.A., EL ALAMO S.A., FUSA S.A., CORPORACION PYA.DE EXP.E.IMP.S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., QUIMFA S.A. Y LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A, en la cual mencionan que no se visualiza la Póliza de Mantenimiento de oferta.

Al respecto el comité evaluador verifica que se encuentra incorporado en el Sistema de la página de Contrataciones Públicas.

En relación a la observación realizada por la empresa el Álamo S.A, en la cual mencionan que los sustanciales no están firmados por el representate legal o apoderado.

El comité evaluador verifica que los documentos mencionados se encuentran firmados por la Sra. Ada Lisa Chase Vaccaro, con C.I.N°: 991.869.

Al respecto el comité evaluador verifica que se encuentra incorporado al sistema

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

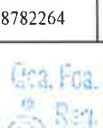
Serán considerados sustancial:

- a. El listado de precios;
- b. La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.;
- c. Los Documentos que acrediten la existencia del Oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: MATHER COMPANY S.R. L				
1	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701780	8762024	NO REGISTRAN DATOS
2	KARIN MARIA WASMOSY SCHMIDT	701781	8762033	NO REGISTRAN DATOS
3	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701779	8762054	NO REGISTRAN DATOS
4	YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA	4349147	8762220	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: BIOTENG S.A.				
1	MYRTA ELIZABETH CABALLERO FLECHA	1100985	8762073	NO REGISTRAN DATOS
2	ERNESTO FRANCISCO FIGUEROLO CORONEL	996554	8762081	NO REGISTRAN DATOS
3	FELIX CARLOS ZUCCOLILLO GADEA	2191448	8762099	NO REGISTRAN DATOS
4	YESSICA NOEMI MELGAREJO CENTURION	3831828	8762108	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: EL ALAMO S. A				
1	PATRICIA VEGA RAMIREZ	4914641	8762116	NO REGISTRAN DATOS
2	NATALIA MARIA IBARROLA HUIDOBRO	4470079	8762142	NO REGISTRAN DATOS
3	ANGEL URBIETA	1698196	8762148	NO REGISTRAN DATOS
4	RAINER BENDLIN	658395	8762159	NO REGISTRAN DATOS
5	JULIO HIRSCH	859783	8762166	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: FUSA S.A.				
1	MEDIFARMA S.A.	Ruc. Peruano 20100018625		PASAPORTE EXTRANJERO
2	FRANCISCO JAVIER PICASSO CANDAMO	DNI Peruano 08256636		PASAPORTE EXTRANJERO
3	FRANCISCO PICASSO ELEJALDE	D.N.I N° Peruano 44722199		PASAPORTE EXTRANJERO
4	DELIA STELLA ZARATE CUELLAR	3394164	8762182	NO REGISTRAN DATOS
5	RICARDO ARTURO HURTADO PEREZ	C.I.N° Peruano 8782264		PASAPORTE EXTRANJERO


Dr. Andrea Guinóñez
Medicina Familiar
C.I.N° 111111




Dra. Fco. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936
C.I.N° 111111

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

6	TERESA M. PICASSO CANDAMO	DNI N° 08250519		PASAPORTE EXTRANJERO
7	MARIA L. PICASSO CANDAMO	DNI N° 8271636		PASAPORTE EXTRANJERO
8	MARIA P. PICASSO CANDAMO	DNI N° 8271638		PASAPORTE EXTRANJERO
EMPRESA: DIMA S.A.				
1	HECTOR AMADO CANDIA JIMENEZ	1138434	8762206	NO REGISTRAN DATOS
2	LUCAS CLARI ZAMBRINI	3189635	8762867	NO REGISTRAN DATOS
3	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	860623	8762230	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A.				
1	EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO	1275840	8762235	NO REGISTRAN DATOS
2	CARLOS RENE SCHERSCHENER BIANCHI	8356726	8762243	NO REGISTRAN DATOS
3	PABLO MOREIRA ARTIGAS	7588148	8762260	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP.S.R.L.				
1	LUIS TEODORO FELIZ EVALY BATTILANA	284609	876.2896	NO REGISTRAN DATOS
2	AB. ZULAMITH GABRIELA NOEMI EVALY CASSANELLO	1005445	8762269	NO REGISTRAN DATOS
3	ING. LUIS ADOLFO DANIEL EVALY CASSANELLO	1005539	8762278	NO REGISTRAN DATOS
4	NESTOR ALMIRON GOMEZ	1570483	8762284	NO REGISTRAN DATOS
5	CYNTHIA ADRIANA GALENO MIERS	2139311	8762290	NO REGISTRAN DATOS
6	NIGEL LUIS LOPEZ	7213068	8762293	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.				
1	HENRY ANTONIO LOBO ROMERO	8704057	8762297	NO REGISTRAN DATOS
2	ROCIO CELESTE VELLACICH DE CARBALLO	1949187	8762302	NO REGISTRAN DATOS
3	DIANA ZACHARIAS THIESSEN	6687021	8762309	NO REGISTRAN DATOS
4	FRANCISCO JAVIER FERREIRA	1776709	8762313	NO REGISTRAN DATOS
5	HENRY ANTONIO LOBO ROMERO	8704057	8762320	NO REGISTRAN DATOS
6	ROCIO CELESTE VELLACICH DE CARBALLO	1949187	8762332	NO REGISTRAN DATOS
7	DIANA ZACHARIAS THIESSEN	6687021	8762339	NO REGISTRAN DATOS
8	FRANCISCO JAVIER FERREIRA	1776709	8762345	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.				
1	MARIA SOLEDAD GODOY	4366315	8762349	NO REGISTRAN DATOS
2	RAMON ALBERTO MONTIEL ARRUA	4445158	8762356	NO REGISTRAN DATOS
3	CARLOS DOMINGO ERNESTO	6872580	8762363	NO REGISTRAN DATOS
4	PABLO TROCHE ROBBIANI	479220	8762370	NO REGISTRAN DATOS
5	FEDERICO ANTONIO NEILD	8944396	8762373	NO REGISTRAN DATOS
6	MARIA RUTILIA VARGAS DE GOMEZ	901552	8762381	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: QUIMFA S.A.				
1	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	175591	8762388	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA EUGENIA PALEARI	300653	8762394	NO REGISTRAN DATOS
3	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1045196	8762403	NO REGISTRAN DATOS
4	ROBERTO ALEXIS HARRISON PALEARI	1045197	8762408	NO REGISTRAN DATOS
5	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2482702	8762416	NO REGISTRAN DATOS
6	CARLOS HENRIQUE FERREIRA DE CARVALHO	8341556	8762424	NO REGISTRAN DATOS
7	OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ	698444	8762432	NO REGISTRAN DATOS
8	LIZ MARIA GARCIA DUARTE	3677416	8762438	NO REGISTRAN DATOS

En cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” que establece en el Art. 21 inciso k) *Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante”.*

Este Comité Evaluador se remite al Reporte de Incidencia de fecha 10 de enero del 2025, publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Dicho reporte detalla que las empresas adjudicadas han cumplido completamente con la ejecución del contrato correspondiente a la mencionada licitación. En consecuencia, al momento de la presentación de ofertas para la licitación actual, la empresa no se encuentra en mora ni presenta retrasos, lo que garantiza que está al día con sus compromisos contractuales previos.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.



Dra. Andrea Quiñonez
Medicina Familiar
Reg. N° 11076



Dra. Fca. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Los oferentes que estén inscriptos en el Registro del Proveedor al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen “ACTIVOS O HISTÓRICOS”.

La inscripción en el Registro del Proveedor no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse en el Registro del Proveedor como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, conforme al inciso B) Evaluación basada únicamente en precio, del Art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.*

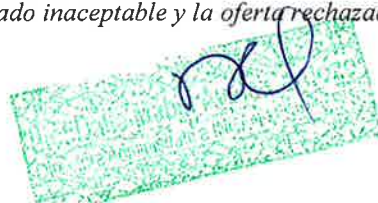
5.1. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, *La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.


Dra. Andrea Quiñónez
Medicina Familiar
Reg. N° 11076




Dra. Fca. María Inés
Reg. Prof. N° 6936

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

ITEM	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACIÓN	OFERENTE
1	60.500	50.139	-17	DIMA S.A.
		50.489	-17	FUSA S.A.
		51.111	-16	CORPORACION PYA DE EXP E IMP S.A
2	246.666	169.917	-31	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
		147.754	-40	LIBRA PARAGUAY S.A.
		147.754	-40	DIMA S.A.
3	65.900	79.080	20	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
		103.448	57	QUIMFA S.A.

En este punto, este Comité Evaluador, ha considerado necesario requerir el desglose de precio de los ítems cuyos precios presentan % de variación con relación al precio establecido como referencia en el PBC, a las siguientes empresas:

a) Se solicitó vía correo electrónico a las empresas DIMA S.A., FUSA S.A., CORPORACION PYA DE EXP E IMP S, A, LIBRA PARAGUAY S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. Y QUIMFA S, A, el desglose de precio correspondiente, quienes han dado respuesta en tiempo y forma.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Se verifica en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio a través del link:
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show la emisión de los CPEN



ar sesión

o Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
n Salto de Partida	212605	475834	1071754	VerCertificado	Autonzado,	18/11/2025 10:01:55	800062760 FARMACEUTICA PARAGUAYA SA

tal Row Count in Report- 1
w(s) 1 - 1

Se verifica que el margen de preferencia Nacional presenta la autorización correspondiente en el marco de la presente licitación.

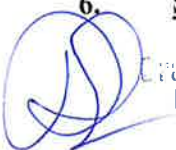
5.3 Se aplica el porcentaje del 40% en referencia al Producto Nacional Ofertado.

ITEM	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	40% SOBRE PRODUCTO IMPORTADO	PRECIO CON EL 40% LEY 6.575/20	OFERENTES
2	246.666	147.754	59,102	206,856	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA DIMA S.A. (DIMA S.A.)
		147.754	59,102	206,856	LIBRA PARAGUAY S.A.

En el análisis de Margen de Preferencia Nacional el comité evaluador observa que al aplicar el porcentaje establecido para determinar el Margen de Preferencia establecido a los precios ofertados con productos importados que se describen en la tabla anterior, las ofertas presentadas con productos nacional siguen siendo las más económica, por lo tanto las ofertas con productos nacional siguen siendo la más económica, por lo tanto , las ofertas con productos nacionales son propuestos para la mayor proporción.

Se anexa Cuadro Comparativo de Precios, con la Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

6. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.


Dra. Andrea Quiñónez
Medicina Familiar,
Ren. N° 11.178


Dra. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936
Medicina Generalista


Dra. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936
Medicina Generalista

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Igualmente, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 77 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter formal a los oferentes que se encuentran en competencia debido a los precios más bajo ofertados:

- a) A la empresa CORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S.A., a través del correo electrónico en fecha 23/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- b) A la empresa BIOTENG S.A., a través del correo electrónico en fecha 23/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- c) A la empresa QUIMICA S.A., a través del correo electrónico en fecha 23/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- d) A la empresa FUSA S.A., a través del correo electrónico en fecha 23/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- e) A la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., a través del correo electrónico en fecha 23/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- f) A la empresa LIBRA PARAGUAY S.A., a través del correo electrónico en fecha 23/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- g) A la empresa DIMA S.A, a través del correo electrónico en fecha 23/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.

7. DOCUMENTOS FORMALES:

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento de las Empresas que se encuentran en competencia debido a los precios más bajo ofertado, respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	COORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A	BIOTENG S.A.	QUIMFA S.A.	FUSA S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	DIMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales .Oferentes.							
8.1. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Dr. Andrés Guibóñez
Medicina Familiar
Reg. N° 11076

Coa. Fco. Norma Maligno
Reg. Prof. 14936

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

8.2. Personas Jurídicas.							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.							
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	COORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A	BIOTENG S.A.	QUIMFA S.A.	FUSA S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAY S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	DIMA S.A.
Balance General y Estado de Resultado de los años 2022-2023-2024 para contribuyentes de IRE GENERAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario 501 de los años 2022-2023-2024 para Contribuyentes IRE SIMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 515 de los años 2022-2023-2024 para Contribuyentes IRP/IRP-RSP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Para Contribuyentes IVA GENERAL, Formularios IVA GENERAL de los años 2022-2023-2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	COORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A	BIOTENG S.A.	QUIMFA S.A.	FUSA S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	DIMA S.A.
a. Copia de Facturas, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Tres Certificados o Actas de Recepción Final como mínimo, de la provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) Años (2022-2023-2024), debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	COORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A	BIOTENG S.A.	QUIMFA S.A.	FUSA S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	DIMA S.A.
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:							
1. Autorización del Fabricante.							
La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de que el Oferente no sea el Titular del Registro Sanitario (Distribuidor), se deberá acreditar la cadena de autorizaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a. Para oferentes que son Representantes o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante autenticada por escribano Público y en caso de productos importados, legalizados y consularizado o apostillado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Para oferentes que son Distribuidor del Representante Local del Fabricante , deberá presentar poder o autorización otorgado por el Representante Local del Fabricante, acompañado de la copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local, autenticada por escribano Público.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Para oferentes que son fabricantes del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de Registro Sanitario emitido por la DINAVIS.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
d. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
e. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
f. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante , Copia de la Carta Poder de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
2. Resolución de Apertura							
a. El Oferente deberá presentar Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. Andrés Quiñónez
Medicina Familiar
Reg. N° 11375

Dr. Fco. Nemesio Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)							
b. En el caso de Oferentes Distribuidoras que representan a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales),deberá presentar Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberá acompañar la Copia Autenticada de la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que la empresa puede seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando el producto, según corresponda.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3. CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE del ítem ofertado expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Copia autenticada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar Constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los productos de origen biológico: Certificado de Registro Sanitario con inscripción MB, y para productos de Origen Sintético MS o EF según corresponda.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Copia Autenticada de la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que el producto puede seguir siendo comercializados y/o importados mientras dure el trámite.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4. ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS del producto ofertado expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), legible y emitida como máximo hasta la fecha de apertura de ofertas y/o inicio de la etapa competitiva.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS de Fabricación, Control y/o Almacenamiento. Deberán mantener la vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a. Para los Oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas Practicas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)..	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
b. Para Oferentes que no sean fabricantes del Producto ofertado, deberán presentar: Para productos Nacionales: copia autenticada del Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y copia autenticada del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Para productos importados: copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dra. Andrea Quiñónez
Medicina Familiar,
Reg. N° 11275

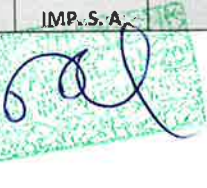
Dra. Fco. Norma
Reg. Prof. N° 6926

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Cuando el país de origen del elaborador es clasificado conforme al Art. 1 de la LEY N° 7256/24 QUE MODIFICA EL ARTICULO 11° Y AMPLIA LA LEY N°3283/2007 DE PROTECCION DE LA INFORMACION NO DIVULGADA Y DATOS DE PRUEBA PARA LOS REGISTROS FARMACEUTICOS y RES. DINAVisA N° 148/2024 POR LA CUAL SE EMITE EL LISTADO ANUAL OFICIAL DE LOS PAISES EN CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DE LA LEY N°7256/24, deberá presentar el Certificado de Buenas Practicas deFabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado o formar parte del MERCOSUR. Cuando el país de origen del elaborador no es clasificado conforme al Art. 1 de la LEY N° 7256/24 QUE MODIFICA EL ARTICULO 11° Y AMPLIA LA LEY N° 3283/2007 y RES. DINAVisA N°148/24 POR LA CUAL SE EMITE EL LISTADO ANUAL OFICIAL DE LOS PAISES EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 DE LA LEY N° 7256/24 o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar Certificado de Buenas Practicas de Fabricación vigente emitido por la Agencia Reguladora de medicamentos del país de origen o Licencia/Certificado de Fabricación vigente del producto ofertado. Además, deberá presentar el certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente emitido por cualquiera de las agencias declaradas en la LEY N° 7256/24 y RES. DINAVisA N°148/24 o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias declaradas en la Ley N°7256/24.							
En el caso que el oferente no cuente con Deposito propio, deberá presentar copia autenticada del Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVisA).							
6. LOS PRODUCTOS INNOVADORES (ORIGINALES) deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar documentos adicionales).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7. DECLARACIONES JURADAS. Todas las declaraciones juradas deben ser manifestadas en una única hoja.Declaración Jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del INCAN, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Farmacia Banco de Drogas. Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2°C a 8° C (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en el caso que oferte productos que lo requieran. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras/QR a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el INCAN al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	COORPORA CION PYA, DE EXP. E IMP.S.A	BIOTENG S.A.	QUIMFA S.A.	FUSA S.A.	FARMACE UTICA PARAGUAY A S.A.	LIBRA PARAGUA Y S.A.	DIMA S.A.


Dra. Andrea Quiñonez
Medicina Familiar
Reg. N° 11578


Dra. Norma Margarita
Reg. Prof. N° 6936


Dra. Norma Margarita
Reg. Prof. N° 6936

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por el INCAN. La solicitud de documentaciones formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones o aclaraciones será realizada por correo electrónico, para lo cual, se remitirán las notas de consultas al correo declarado en el formulario de oferta del participante. El oferente deberá remitir su respuesta en formato digital al mismo correo desde el cual se realizó la consulta, Para el efecto, en la nota será detallado el plazo de respuesta, el cual no podrá superar 1 (un) día hábil desde su remisión. El cómputo del plazo iniciará desde la hora y fecha de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
---	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el vencedor de cada grupo subastado será el que lo haya ingresado primero la oferta por lo cual se verifica cuanto sigue:

ITEM	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	OFERENTES	HORA	Código de Verificación	Mejores Lances de cada proveedor
2	246.666	147.754	LIBRA PARAGUAY S.A.	11:11:46:393	19/11/2025	1.999.999.999
		147.754	DIMA S.A,	11:12:31:232	19/11/2025	1.999.999.999

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las empresas: LIBRA PARAGUAY S.A., DIMA S.A., se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

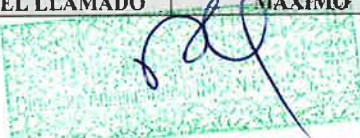
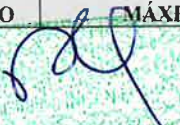
8.1. EXPERIENCIA:

Demostrar la experiencia en MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, tanto en el sector público como en el sector privado, por un monto equivalente al [25] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años, 2022 2023-2024.

Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje establecido por cada año. Para el caso DE MEDICAMENTOS NACIONALES Y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta.

Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. La experiencia del fabricante extranjero podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que cumple con el porcentaje requerido.

Oferentes en Consorcio: El Socio Líder deberá acreditar el 40% como mínimo del porcentaje solicitado y cada Socio como mínimo el 10% del porcentaje solicitado. En su conjunto el Consorcio deberá cumplir con el 100% del porcentaje solicitado, y conforme sea el caso: Medicamentos Nacionales o Medicamentos Importados.

EMPRESA	MONTO MAXIMO DEL LLAMADO	25 % DEL MONTO MÁXIMO	SUMATORIA DE LOS AÑOS 2022-2023-2024	OBSERVACIÓN
 Dra. Andra Quiñónez Medicina Familiar Reg. N° 11513				

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

COORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A	3.324.971.520	831.242.880	24.031.414.195	CUMPLE
BIOTENG S.A.	3.296.647.500	824.161.875	31.956.806.400	CUMPLE
QUIMFA S.A.	10.269.277.440	2.567.319.360	18.037.759.877	CUMPLE
FUSA S.A.	3.748.969.920	937.242.480	4.700.644.040	CUMPLE
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	5.739.976.512	1.434.994.128	50.151.102.650	CUMPLE
LIBRA PARAGUAY S.A.	1.999.998.144	499.999.536	87.160.182.352	CUMPLE
DIMA S.A.	3.289.974.336	822.493.584	1.238.318.436	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido de las empresas conforme se indica en el cuadro.

8.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS conforme a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación “PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS”, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que la empresa cumplen con la calificación:

INDICES FINANCIEROS

- a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022-2023-2024)
- b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022-2023-2024)
- c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2022-2023-2024)

Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera.
Observación: para hallar el promedio de los 3 (tres) años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

QUIMFA S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	619,982,970,075	7.04	900,655,798,125	5.64	1,037,591,208,249	2.49	5.06	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	88,048,478,675		159,696,128,467		417,308,419,596			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	88,379,163,606	0.11	159,696,128,467	0.15	417,308,419,596	0.26	0.18	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	774,877,348,162		1,072,660,893,814		1,574,796,750,432			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	182,068,436,500	0.42	316,466,580,791	0.70	361,023,545,489	0.80	0.64	CUMPLE
	CAPITAL	430,917,536,850		450,000,000,000		450,000,000,000			

DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A.(DIMA S.A.)									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3,483,632,633	2.59	6,195,839,439	1.97	12,730,585,370	1.65	2.07	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1,346,529,146		3,148,740,913		7,737,432,643			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1,346,529,146	0.22	3,681,452,801	0.41	9,656,995,200	0.63	0.42	CUMPLE

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

	ACTIVO TOTAL	6,252,423,190		8,935,431,518		15,427,260,948			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	1,537,395,962	0.39	1,168,471,280	0.36	574,972,261	0.18	0.31	CUMPLE
	CAPITAL	3,972,518,916		3,251,762,300		3,251,762,300			

FUSA S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedi o	Calificació n
		Monto en Gs.	Índic e	Monto en Gs.	Índic e	Monto en Gs.	Índic e		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	44,814,533,753	1.39	63,945,867,549	1.12	55,883,429,088	1.03	1.18	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	32,290,665,592		57,098,024,312		54,049,648,445			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	32,290,665,592	0.66	57,098,024,312	0.68	57,343,880,645	0.73	0.69	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	48,661,977,450		83,668,663,033		78,290,084,884			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	4,411,580,212	78.78	1,916,856,517	34.23	2,613,035,865	46.66	53.22	CUMPLE
	CAPITAL	56,000,000		56,000,000		56,000,000			

BIOTENG S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedi o	Calificaci ón
		Monto en Gs.	Índic e	Monto en Gs.	Índic e	Monto en Gs.	Índic e		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	61,879,819,476	2.22	90,504,381,363	2.02	87,089,210,904	4.95	3.06	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	27,870,496,706		44,816,146,847		17,577,793,450			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	29,037,701,406	0.45	47,226,256,027	0.50	20,642,372,440	0.23	0.39	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	65,222,177,676		94,023,973,721		91,181,924,620			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	25,333,277,664	4.44	13,339,453,306	0.45	26,814,315,127	0.68	1.86	CUMPLE
	CAPITAL	5,700,000,000		29,700,000,000		39,300,000,000			

FAPASA S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	429,794,432,025	2.60	485,631,639,068	1.84	588,333,749,944	1.74	2.06	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	165,614,171,793		264,632,810,747		338,019,858,401			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	166,079,802,598	0.23	265,098,441,552	0.31	338,019,858,401	0.32	0.28	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	730,453,997,946		867,349,977,944		1,056,455,733,887			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	76,273,009,893	0.23	45,729,112,226	0.14	31,729,077,333	0.09	0.15	CUMPLE
	CAPITAL	329,000,000,000		338,000,000,000		338,000,000,000			

LIBRA PARAGUAY S. A									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	98,287,739,597	0.96	167,598,792,396	3.14	156,880,883,257	2.07	2.05	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	102,590,156,209		53,452,912,237		75,739,098,457			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	53,452,912,237	0.42	102,590,156,209	0.52	75,739,098,457	0.47	0.47	CUMPLE

Dr. Andrea Quiñónez
Medicina Familia,
Reg. N° 11076

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

	ACTIVO TOTAL	126,744,370,074		196,243,298,562		159,510,380,672			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	14,419,096,292	0.48	23,541,741,767	0.78	29,438,814,038	0.98	0.75	CUMPLE
	CAPITAL	30,000,000,000		30,000,000,000		30,000,000,000			

CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S. A									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	33,793,324,056	11	38,491,466,986	105	26,287,525,174	25.03	47.12	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2,956,581,772		366,912,426		1,050,429,037			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2,956,581,772	0.09	7,369,936,351	0.19	1,050,429,037	0.04	0.10	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	34,298,980,118		39,010,428,777		26,821,091,140			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	1,403,902,774	0.58	298,094,080	0.12	863,904,125	0.36	0.36	CUMPLE
	CAPITAL	2,400,000,000		2,400,000,000		2,400,000,000			

Mediante la verificación de los Ratios Financieros de las empresas FARMACEUTICA PARAGUAYA (FAPASA S.A.), LIBRA PARAGUAY S.A., DIMA S.A., CORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A, BIOTENG S.A., QUIMFA S.A., Y FUSA S.A. se observa que las empresas CUMPLEN con los criterios de la Capacidad Financiera establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas de conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	OFERENTES
1	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 10 MG	Las empresas COORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A – DIMA S.A.- FUSA S.A. CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.
2	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 50 MG	Las empresas DIMA S.A.- FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A Y LIBRA PARAGUAY S.A. CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.
3	TEMOZOLAMIDA	TEMOZOLAMIDA 100 MG	Las empresas BIOTENG S.A.- FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. Y QUIMFA S.A, CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, recomienda:

- a) ADJUDICAR a las empresas CORPORACION PYA, DE EXP. E IMP. S. A - RUC N° 80004955-1, DIMA S.A. – RUC N° 80019573-6, FUSA S.A. – RUC N° 80011523-6, FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. – RUC N° 80006276-0, LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4, BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-, QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.


Dra. Andrea Quiñónez
Medicina Familiar
Reg. N° 41576

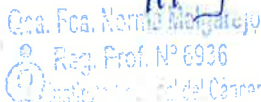

Dra. Fca. Norma Murguía
Reg. Prof. N° 6936


Dra. Fca. Norma Murguía
Reg. Prof. N° 6936

Comité de Evaluación

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

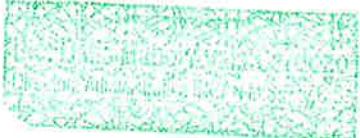
SE ADJUNTA CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO.



QCA. FCA. NORMA MELGAREJO
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer


DRA. ANDREA QUIÑONEZ
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Dra. Andrea Quiñonez
Medicina Familia
Reg. N° 11075

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 30 de diciembre del 2025.


LIC. DALIA MABEL AYALA
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer




Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

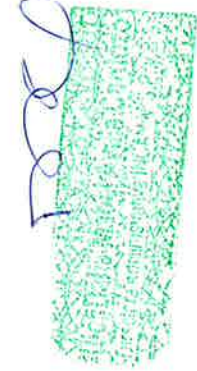
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

SBEN N°35/2025

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Minimo (IVA Incluido)	Monto Maxima (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 10 MG	VIAL	UNIDAD	DOXORUBICINA 10 MG KEMEX	LABORATORIOS KEMEX S.A.	ARGENTINA	6432	12864	50,139	322,494,048	644,988,096	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA DIMA S.A. [DIMA S.A.]
				DOXORUBICINA CLORHIDRATO 10 MG FARMACO URUGUAYO	LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.	URUGUAY	3860	7718	50,139	193,536,540	386,972,802	FUSA S.A.
				DOXORUBICINA 10 MG KEMEX	LABORATORIOS KEMEX S.A.	ARGENTINA	2572	5146	50,139	128,957,508	258,015,294	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.
2	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 50 MG	VIAL	UNIDAD	ABINOL 50	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	PARAGUAY	3384	6768	169,917	574,999,128	1,149,998,256	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
				DOXORUBICINA CLORHIDRATO LIBRA 50	LABORATORIO IMA S.A.I.C	ARGENTINA/URUGUAY	2030	4060	169,917	344,931,510	689,863,020	LIBRA PARAGUAY S.A.

Dr. Andrea Quiñonez
Medicina Familiar
Reg. N° 11575



Dr. Fco. Vicente Ballester
Reg. Prof. N° 4330
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Dalia Mabel Ayala C.
Directora Administrativa
INCAN

